

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00008015
Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No.

608779

TOTAL CAPITAL SOCIAL

64'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

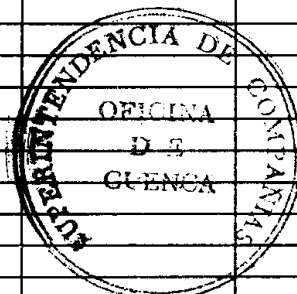
0190070549001

RAZON SOCIAL

PAN DEL ECUADOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	No.	VALOR TOTAL
1	BENALCAZAR SOBIA SARLOS ALB	Ecuatorian	010005712-6	-	5.888	58'880.000
2	MAESTRE CELI CARLOS	Ecuatorian	0100006615-6	-	192	1'920.000
3	QUIZHPE QUIZHPE CARLOS MARIA	Ecuatorian	010136050-1	-	192	1'920.000
4	BENALCAZAR CARPIO SANDRA C.	Ecuatorian	010198251-0	-	64	640.000
5	BENALCAZAR CARPIO JUAN CARL	Ecuatorian	010198250-2	-	64	640.000
6						-
7						-
8						-
9						-
10						-
11						-
12						8
13						-
14						-
15						-
16						-
17						-
18						-
19						-
20						-
21						-
22						-
23						-
24						-
25						-
26						-
27						-
28						-
29						-
30						-
31						-
32						-
33						-
34						-
35						-
Certifico que la información es correcta					TOTAL	64'000.000



30 ABR. 1998

Cuenca, 30 de Abril de 1.998

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL